



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., miércoles 19 de enero de 2022.

Número 8

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 163.- Expediente Número 00992/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 325.- Expediente Número 01136/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 307.- Expediente 00377/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Reivindicatoria.	3	EDICTO 326.- Expediente Número 01021/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 308.- Expediente Número 0987/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 327.- Expediente Número 01121/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 309.- Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Contrato de Compraventa.	5	EDICTO 328.- Expediente Número 01140/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 310.- Expediente 0053/2021 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura.	6	EDICTO 329.- Expediente Número 00758/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 312.- Expediente Número 01256/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 330.- Expediente Número 00458/2021, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 313.- Expediente Número 01301/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 331.- Expediente Número 00854/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 314.- Expediente Número 01312/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 332.- Expediente Número 00945/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 315.- Expediente Número 01313/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 333.- Expediente Número 0998/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 316.- Expediente Número 00771/2021, relativo al Juicio Sobre Autorización Judicial para Sacar a Menor del País.	7	EDICTO 334.- Expediente Número 01040/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 317.- Expediente Número 01412/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 335.- Expediente Número 01622/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 318.- Expediente Número 01066/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 336.- Expediente Número 01453/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 319.- Expediente Número 01111/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 337.- Expediente Número 00416/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 320.- Expediente Número 01203/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 338.- Expediente Número 00160/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 321.- Expediente Número 01260/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 339.- Expediente Número 01604/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 322.- Expediente Número 00959/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 340.- Expediente Número 00719/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 323.- Expediente Número 01070/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 341.- Expediente Número 00619/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 324.- Expediente Número 01139/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 342.- Expediente Número 00466/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 343.- Expediente Número 00738/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 344.- Expediente Número 00366/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 345.- Expediente Número 00822/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (30) treinta de noviembre de dos mil veintiuno, dictado en el Expediente 00992/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Feliciano Lucas Bautista, endosatario en procuración de LICENCIADO ROBERTO CASTILLO PEREZ, en contra de ROBERTO GARCIA PEREZ, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (13:00) trece horas, del día (24) veinticuatro de enero de dos mil veintidós, el bien inmueble siguiente:

Identificado como Finca Número 67819 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, tipo de inmueble: terreno urbano, lote 01, manzana 07, zona 02, ubicado en calle Venustiano.- Núcleo Agrario de Miramar, superficie: 204 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.30 metros, con límite de expropiación, AL SURESTE: en 10.15 metros, con calle Venustiano Carranza, AL SUROESTE: en 20.00 metros, con lote 2 y 3, AL NOROESTE: en 10.10 metros, con Privada Sin Nombre, Clave Catastral: 04-07-01-015-002.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal será la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, menos el (10%) diez por ciento; teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 30 de noviembre de 2021.- Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

163.- Enero 11, 13 y 19.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C.C. GUADALUPE DÍAZ MORALES,
ABRAHAM BEZALEL RODRÍGUEZ DÍAZ Y
VÍCTOR JASIEL RODRÍGUEZ DÍAZ.
DOMICILIO IGNORADO
PRESENTE:

El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00377/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Reivindicatoria, promovido por DANIEL RODRÍGUEZ CERVANTES, MARÍA ENRIQUETA CERVANTES, MA. ILUMINDA RODRÍGUEZ CERVANTES, MARÍA ALMA CERVANTES Y OSCAR RODRÍGUEZ CERVANTES, en contra de MORALES, por sus propios derechos, VÍCTOR JASIEL

RODRÍGUEZ DÍAZ, por sus propios derechos o en su calidad de causahabiente de Guadalupe Díaz Morales, y del menor A.B.R.D., por sus propios derechos en calidad de causahabiente de Guadalupe Díaz Morales y quien deberá ser llamado a Juicio por conducto esta última, mediante proveído de fecha veinte de agosto del año dos mil veintiuno, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La reivindicación del inmueble urbano que se ubica en calle Díaz Mirón número 410, entre las calles Canseco y Matienzo de la Zona Centro de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con Código Postal 89000, y que se identifica como la Finca Número 38239 de la ciudad de Tampico, que se ubica en la fracción Oriente del Solar 546, manzana 104 con superficie de 595.60 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- en tres medidas, una de 11.15 metros con el mismo solar 546 fracción Poniente, en 1.15 metros con servidumbre de paso del mismo solar 546 y en 8.75 metros con calle Salvador Díaz Mirón, AL SUR.- en 20.85 metros con solar urbano número 542, AL ORIENTE.- en 42.90 metros con solar 547; AL PONIENTE.- en dos medidas de 18.20 metros con solar 545 y en 24.70 metros con solar 546, teniendo de por medio una servidumbre de paso.

B).- La restitución y entrega de la posesión física inmueble urbano que se ubica en calle Díaz Mirón número 410, entre las calles Canseco y Matienzo de la Zona Centro de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con Código Postal 89000, y que se identifica como la Finca Número 38239 de la ciudad de Tampico, que se ubica en la fracción Oriente del Solar 546, manzana 104 con superficie de 595.60 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- en tres medidas, una de 11.15 metros con el mismo solar 546 fracción poniente, en 1.15 metros con servidumbre de paso del mismo solar 546 y en 8.75 metros con calle Salvador Díaz Mirón, AL SUR.- en 20.85 metros con solar urbano número 542; AL ORIENTE.- en 42.90 metros con solar 547; AL PONIENTE.- En dos medidas de 18.20 metros con solar 545 y en 24.70 metros con solar 546, teniendo de por medio una servidumbre de paso.

C).- La demolición y liberación de todo obstáculo colocado en los pasillos y puertas que permiten el acceso al inmueble urbano que se ubica en calle Díaz Mirón número 410, entre las calles Canseco y Matienzo de la Zona Centro de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con Código Postal 89000, y que se identifica como la Finca Número 38239 de la ciudad de Tampico, que se ubica en la fracción Oriente del Solar 546, manzana 104 con superficie de 595.60 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- en tres medidas, una de 11.15 metros con el mismo solar 546 fracción poniente, en 1.15 metros con servidumbre de paso del mismo solar 546 y en 8.75 metros con calle Salvador Díaz Mirón, AL SUR.- en 20.85 metros con solar urbano número 542; AL ORIENTE.- en 42.90 metros con solar 547; AL PONIENTE.- en dos medidas de 18.20 metros con solar 545 y en 24.70 metros con solar 546, teniendo de por medio una servidumbre de paso, incluyendo la destrucción de los candados colocados en las puertas por la demandada.

D).- La demolición y liberación de todo obstáculo colocado en la servidumbre de paso constituida en favor del inmueble urbano que se ubica en calle Díaz Mirón número 410, entre las calles Canseco y Matienzo de la

Zona Centro de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con Código Postal 89000, y que se identifica como la Finca Número 38239 de la ciudad de Tampico, que se ubica en la fracción Oriente del Solar 546, manzana 104 con superficie de 595.60 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- en tres medidas, una de 11.15 metros con el mismo solar 546 fracción poniente, en 1.15 metros con servidumbre de paso del mismo solar 546 y en 8.75 metros con calle Salvador Díaz Mirón, AL SUR.- en 20.85 metros con solar urbano número 542; AL ORIENTE.- en 42.90 metros con solar 547; AL PONIENTE.- en dos medidas de 18.20 metros con solar 545 y en 24.70 metros con solar 546, teniendo de por medio una servidumbre de paso.

E).- El pago de las rentas que a Juicio de los peritos amerite la ocupación por parte de los demandados del inmueble urbano que se ubica en calle Díaz Mirón número 410, entre las calles Canseco y Matienzo de la Zona Centro de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con Código Postal 89000, y que se identifica como la Finca Número 38239 de la ciudad de Tampico, que se ubica en la fracción Oriente del Solar 546, manzana 104 con superficie de 595.60 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- en tres medidas, una de 11.15 metros con el mismo solar 546 fracción poniente, en 1.15 metros con servidumbre de paso del mismo solar 546 y en 8.75 metros con calle Salvador Díaz Mirón, AL SUR.- en 20.85 metros con solar urbano número 542; AL ORIENTE.- en 42.90 metros con solar 547; AL PONIENTE.- en dos medidas de 18.20 metros con solar 545 y en 24.70 metros con solar 546, teniendo de por medio una servidumbre de paso.

F).- Los gastos y costas que genere la tramitación del presente Juicio hasta su total terminación y conclusión.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosela las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2021.-
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

307.- Enero 18, 19 y 20.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JAVIER MORALES RESÉNDIZ

En los autos del Expediente Número 0987/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Ciudadano JAVIER MORALES RESÉNDIZ en contra de los Ciudadanos JAVIER MORALES RESÉNDIZ, Juzgado

Tercero de Primera Instancia Civil y TAURINO MARTÍNEZ MANCILLA se dictó lo siguiente que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas (27) veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).- Con la promoción inicial y anexos exhibidos con anterioridad consistentes en cuatro recibos de pago realizados al Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanismo: Manifiesto de Propiedad Urbana expedido por la Subdirección de Catastro e Impuestos Inmobiliario; Oficio signado por el Delegado de ITAVU Tampico, Licenciado Pablo Eduardo Ravize Garza, dirigido al Gerente General de Comapa; Copia certificada del acta de sentencia, asentada ante la Oficialía 2, en el libro 1, del acta No 1, de fecha de Registro 19/01/2013, en Tampico, Tamaulipas; Copia certificada del Acta de Nacimiento de Hipólito Martínez Sarabia, asentado ante la Oficialía 1, en el libro 19, del acta No 3668, de fecha de Registro 28/08/1985, en Tampico, Tamaulipas; Copia certificada del Acta de Matrimonio de Javier Morales Reséndiz y Teresa Martínez Sánchez, asentado ante la Oficialía 1, en el libro 1, del acta No 177, de fecha de Registro 16/03/2006, en Tampico, Tamaulipas; Copia certificada del acta de Nacimiento de Teresa Martínez Sánchez, asentado ante la Oficialía 1, en el Libro 28, del acta No 5569, de fecha de Registro 16/11/1968, en Tampico, Tamaulipas.- Téngase por presentado al Ciudadano JAVIER MORALES RESÉNDIZ, promoviendo Juicio Ordinario Civil en contra de JAVIER MORALES RESÉNDIZ, con domicilio en calle Melchor Ocampo Número 410 colonia Morelos entre las calles Emiliano Zapata y Benito Juárez C.P. 89600, de Tampico, Tamaulipas, Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil, quien tiene su domicilio Avenida Juan de Villatoro N° 2001 Pte. colonia Tampico, Altamira, Esquina Libramiento Poniente C.P. 89600 de Altamira, Tamaulipas, y TAURINO MARTÍNEZ MANCILLA, por conducto de quien legalmente Represente la Sucesión a quienes reclama los conceptos que menciona en los incisos A) B) Y C) y D) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00987/2019. Con este auto, con las copias simples del presente proveído de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, y previo a emplazar y córrase traslado a la parte demandada y hacerle saber que se le concede el término de diez días a la contraria para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, deberá exhibir un traslado más, toda vez que son tres demandados y exhibe solo dos juegos de su demanda y anexos así como copias del presente escrito a fin de anexar las copias que correspondan para correr traslado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Cesar López de Lara N° 120 Nte. Segundo Piso Despacho 3, Zona Centro entre las calles Altamira y Emilio Carranza C.P. 89000 de Tampico Tamaulipas y como Asesor al Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, con Cédula Profesional Número 3370574, en términos amplios del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y por autorizado para que tenga acceso al expediente al Licenciado José Manuel Morales Aguilar, no así por cuanto a las demás personas que refiere toda vez que no se cumple la disposición legal antes

invocada.- Finalmente se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Por otra parte notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente, una vez que sea finalizado el juicio dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (22) veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).- A sus antecedentes el escrito electrónico enviado el día dieciocho del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado Luis Manuel Navaro Cruz, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00987/2019, vista su petición.- Se le tiene precisando como domicilio del demandado JAVIER MORALES RESÉNDIZ, conforme al informe rendido por el INE el ubicado en calle Melchor Ocampo número 102, sin entre calles, colonia Morelos C.P. 89290, en Tampico, Tamaulipas, debiéndose de enviar la cédula de notificación a la central de actuarios, agréguese el presente auto a la cédula de notificación para los efectos legales correspondientes.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (13) trece días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).- A sus

antecedentes el escrito electrónico enviado el día ocho del mes y año en curso, signado por el Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00987/2019, vista su petición y como lo solicita y tomando en consideración el acta de fecha veinticinco de noviembre del presente año, que obra en autos, por lo que por así corresponder al estado de los autos procédase a emplazar a JAVIER MORALES RESÉNDIZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados Electrónicos del Poder Judicial, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 23, 34, del Poder Judicial del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

308.- Enero 18, 19 y 20.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

C. RODOLFO MARTÍNEZ JUÁREZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, dentro del Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta de Contrato de Compraventa, promovido por ROSARIO MARGARITA PERALES VIUDA DE CASTRO, en contra de ABELARDO GARCIA AGUIRRE, Notario Público Número 127, con ejercicio en esta ciudad, así como en contra de los Ciudadanos RODOLFO MARTÍNEZ JUÁREZ Y ROGELIO PINEDA GUIDO; y del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO EN ESTA CIUDAD, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en los estrados del Tribunal

Electrónico, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 11 de noviembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

309.- Enero 18, 19 y 20.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. FLOR JANETH CEDILLO ÁLVAREZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), radicó el Expediente Número 0053/2021 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Escritura, promovido por el C. JOSÉ ALFREDO GRAJALES TORAL, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FLOR JANETH CEDILLO ÁLVAREZ Y OTROS, por medio de edictos mediante proveído de fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de noviembre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. ADRIANA YANIRE MAYORGA LUMBRERAS.- Rúbrica.- LIC. JOSÉ ÁNGEL LEAL GARCÍA.- Rúbrica.

310.- Enero 18, 19 y 20.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01256/2021, relativo

al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ORTIZ GONZÁLEZ E IGNACIA CRUZ PADILLA, denunciado por MARÍA ESTELA, MARÍA GUADALUPE, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y ERNESTO de apellidos ORTIZ CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 26 de noviembre de 2021.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ

312.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 diciembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01301/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA PALOMO GARCIA Y SANTIAGO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ denunciado por RODOLFO GUTIÉRREZ PALOMO Y JOAQUINA GUTIÉRREZ PALOMO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de diciembre de 2021.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ

313.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de diciembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01312/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN MARTÍNEZ MORALES, denunciado por MA. GUADALUPE MENDOZA CABRERA, MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MENDOZA, MARTIN MARTÍNEZ MENDOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de diciembre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ

314.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de diciembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01313/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DE JESÚS VILLANUEVA MARISCAL, denunciado por AURELIA NÚÑEZ LÓPEZ, ANA CECILIA VILLANUEVA NÚÑEZ, FELIPE DE JESÚS VILLANUEVA NÚÑEZ, JOSÉ GUADALUPE VILLANUEVA NÚÑEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de diciembre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ

315.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. FÉLIX ADÁN MÉNDEZ MARTÍNEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de Julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00771/2021, relativo al Juicio Sobre Autorización Judicial para Sacar a Menor del País, promovido por la C. TRINIDAD DEL SOCORRO PECH CASTILLO, se ordenó publicar el presente edicto.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; (04) cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).- A sus antecedente el escrito presentado con fecha (29) de septiembre del presente año, signado por el Lic. José Rubén Sánchez Saldaña, actuando dentro del Expediente

Número 00771/2021.- Visto y analizado el escrito de cuenta y toda vez que no fue posible la localización del C. FÉLIX ADÁN MÉNDEZ MARTÍNEZ, se ordena notificarle por medio de un edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación en esta ciudad, por una sola vez, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación del edicto en cita.- Así mismo, prevéngase al C. FÉLIX ADÁN MÉNDEZ MARTÍNEZ, para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndose que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Así también, se le hace de su conocimiento el Acuerdo General 15/20 de fecha treinta de julio del año dos mil veinte, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en esencia al punto séptimo, apartado 13 y 14 que refieren lo siguiente: "(...) SÉPTIMO.- (...) 13.- Para el Caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generé para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate. (...)".- De igual forma, se le previene al C. FÉLIX ADÁN MÉNDEZ MARTÍNEZ para que proporcione su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal electrónico en su escrito de contestación.- Así como del último párrafo del apartado Quinto del Acuerdo 15/2020, de fecha treinta de julio de dos mil veinte, emitido por el Pleno del H. Consejo de la Judicatura del Estado, el cual establece que: "(...) QUINTO: (...) En los autos de admisión a juicio o bien en los acuerdos que ordenó realizar el emplazamiento, se le hará del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, de igual forma, dicha circunstancia se le comunicará mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos anteriormente del Reglamento parta el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico. (...)".- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 40, 52, 67, 68 bis, 105, 108 Y 869 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo provee y firma el Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada Cinthya Gisselle Pérez Martínez, Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. José Alfredo Reyes Maldonado.- Juez.- Lic. Cinthya Gisselle Pérez Martínez.- Secretaria de

Acuerdos.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de tres días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tam., 08/10/2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS

316.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 01412/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO LARA PEREZ, LORENA DEL CARMEN LARA RUIZ Y MA. DEL CARMEN RUIZ RUIZ, denunciado por JUAN ANTONIO CASTILLO ASTELLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 15 de diciembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

317.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de diciembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01066/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO OLIVA SÁNCHEZ, denunciado por la C. MINERVA DÍAZ ESCOBAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

318.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01111/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRAULIO ARTEAGA GÓMEZ, denunciado por los C.C. ALICIA TORRES ZAVALA, CESAR ARTEAGA TORRES, SANDRA ARACELI ARTEAGA TORRES, JOSÉ GUADALUPE ARTEAGA TORRES Y MARIBEL ARTEAGA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los

artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

319.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERMAN DOMÍNGUEZ ANASTACIO, denunciado por ROSALIO DOMÍNGUEZ CONTRERAS, asignándosele el Número 01203/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de diciembre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

320.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 2 de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01260/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIANO TRETO MARTÍNEZ, quien falleció el 14 de septiembre del año 2006, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MA. CONSUELO BENAVIDES CRUZ, AURELIANO TRETO BENAVIDES, EDUARDO TRETO BENAVIDES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 06 de diciembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

321.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO VALDEZ CARRERA, quien falleciera en fecha: (12) doce de noviembre del año dos mil ocho (2008) en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por NORMA ANGÉLICA VALDEZ GUERRERO, JOSÉ RAMIRO VALDEZ GUERRERO, LILIA VALDEZ GUERRERO, MARÍA VERÓNICA VALDEZ GUERRERO, MARIBEL VALDEZ GUERRERO, MARILÚ VALDEZ GUERRERO, PAULINO VALDEZ GUERRERO, SERGIO LUIS VALDEZ GUERRERO.

Expediente registrado bajo el Número 00959/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 03 de noviembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

322.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVINO CASTILLO ARGUELLES, quien falleciera en fecha: (20) veinte de agosto del año dos mil tres (2003) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por HÉCTOR CASTILLO ESCOBAR Y BLANCA LILIA ESCOBAR MAR la última de las nombradas por derecho propio y en su carácter de apoderada legal de los C.C. JUAN CASTILLO ESCOBAR y MARLENE CRISTAL CASTILLO ESCOBAR.

Expediente registrado bajo el Número 01070/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 02 de diciembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica

Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

323.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENSIA OLVERA PEREZ, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés de agosto del año dos mil catorce (1986) en Salamanca, Salamanca, Guanajuato.- Sucesión denunciada por ERNESTO MATA PALOMINO, CARLOS ALBERTO MATA OLVERA, ERNESTO MATA OLVERA, LUIS ENRIQUE MATA OLVERA, MARTHA ALEJANDRA MATA OLVERA, NORMA ALICIA MATA OLVERA.

Expediente registrado bajo el Número 01139/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 de diciembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

324.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha 17 de noviembre de 2021, se ordenó la radicación del Expediente Número 01136/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ERNESTO DE LA CRUZ DORANTES, denunciado por BENITA CASTILLO RANGEL, ERNESTO DE LA CRUZ CASTILLO, JULIO CESAR DE LA CRUZ CASTILLO Y OMAR ALEXANDER DE LA CRUZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos

hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 18 de noviembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

325.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 18 de noviembre del año 2021, ordenó la radicación del Expediente 01021/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUISA MELLADO MELLADO, denunciado por MARÍA GUADALUPE PEREZ MELLADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 22 de noviembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

326.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 14 de diciembre del 2021, ordenó la radicación del Expediente 01121/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS GÓMEZ ARCE, denunciado por C.C. MA. EUGENIA TENORIO ACOSTA, MAURICIO GÓMEZ TENORIO, ALENE GÓMEZ TENORIO (representada legalmente por la C. MA. EUGENIA TENORIO ACOSTA).

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se

expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 14 de diciembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

327.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 16 de diciembre del 2021, ordenó la radicación del Expediente 01140/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ENRIQUE TERÁN GONZÁLEZ, denunciado por CRUZ VÁZQUEZ RESENDEZ, CARLOS TERÁN VÁZQUEZ, AMIRA TERÁN VÁZQUEZ, MA. DE LOS ÁNGELES TERÁN VÁZQUEZ, MARIBEL TERÁN VÁZQUEZ, MARTIN TERÁN VÁZQUEZ, MIRTHA ELENA TERÁN VÁZQUEZ, MARLEN TERÁN VÁZQUEZ, VALERIA TERÁN VÁZQUEZ Y JUVENAL TERÁN VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 16 de diciembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

328.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00758/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ULISES MIRELES VÁZQUEZ, promovido por OLGA ELIZABETH PEREZ DE LEÓN

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 25 de agosto de 2021.- C. Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

329.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de mayo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00458/2021, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL VILLARREAL ESCAMILLA Y SILVIA MONTALVO QUIROGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. RODOLFO VILLARREAL MONTALVO.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

330.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de septiembre de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00854/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUMARO LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciado por ROSA MARÍA BARROSO AGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de septiembre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

331.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00945/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JUAN FRANCISCO HERNANDEZ VÁZQUEZ, promovido por los ciudadanos SAN JUANA GUADALUPE GARCIA SENTENO, BIANIRA GUADALUPE, JUAN ANTONIO Y BETSAILA ABIGAIL, todos de apellidos HERNÁNDEZ GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

332.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0998/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto GILBERTO CERVANTES MARTÍNEZ, promovido por el Ciudadano JOSÉ ANTONIO CERVANTES MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de noviembre de 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

333.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01040/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de DORA ELIA VELA ALANÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de noviembre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

334.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de diciembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01622/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR MANUEL GARZA MOLINA, denunciado por ABIEL ALEJANDRO ALVARADO, ASAHÉL ALVARADO, JUANA ALICIA GARZA ESPINOSA, NATANAEL ELIHU HUICHAPA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de diciembre de 2021.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

335.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01453/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA DEL CARMEN RAMÍREZ GARCIA denunciado por MIGUEL ÁNGEL DELGADO RAMÍREZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de noviembre del dos mil veintiuno, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

336.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de enero de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Trece de Enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00416/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ GAUNA HERNANDEZ, denunciado por el Licenciado MIGUEL HERNANDEZ LÓPEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

337.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de febrero del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez

Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00160/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL AMANDO GONZÁLEZ CANTÚ, denunciado por MARIANA, ÁNGEL AMANDO Y DIEGO de apellidos GONZÁLEZ ABEDROP; y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

338.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01604/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO CEPEDA SALINAS, denunciado por C.C. GERARDO, ALFONSO, ROBERTO MOISÉS Y EMMANUEL de apellidos CEPEDA CABADA; y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de diciembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

339.- Enero 19.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00719/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ALEJANDRINA MACÍAS PALOMINO, promovido por los

C.C. EDGAR IVÁN GONZÁLEZ MACÍAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ MACÍAS, PALOMA GONZÁLEZ MACÍAS Y ALEJANDRINA GONZÁLEZ MACÍAS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 01 de diciembre de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

340.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00619/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTINO

BRICEÑO MARTÍNEZ, denunciado por SARA AVALOS DE BRICEÑO, DANIELA SARAHÍ BRICEÑO AVALOS, SANDRA SONIA BRICEÑO AVALOS, CORAL BRICEÑO AVALOS, PERLA EDITH BRICEÑO AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 17 de noviembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

341.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de julio de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GONZÁLEZ REYNA, denunciado por VENANCIA ARELLANO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de julio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

342.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00738/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN CARRIZALES HERNANDEZ, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES COLUNGA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y

Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de noviembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

343.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos del Estado Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (9) nueve de diciembre del año (2021), ordenó radicar el Expediente 00366/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 09 de diciembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

344.- Enero 19.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00822/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOÉ MARTÍNEZ ALMAGUER, promovido por CONSTANTINA ÁLVAREZ CERVANTES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de noviembre de 2021.- Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

345.- Enero 19.- 1v.